23MOC-41

Don Javier García Jiménez,miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en comisión:

Exposición de motivos.

Las Unidades de transición/TEA son aulas ubicadas en centros ordinarios públicos y concertados en las etapas de Educación Infantil (2º ciclo) y Primaria. El objetivo fundamental de estas unidades es proporcionar una respuesta educativa adecuada desde un ambiente altamente estructurado y organizado, al mismo tiempo que permite al alumnado beneficiarse de las posibilidades integradoras y normalizadoras de un contexto ordinario.

Se escolariza alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a trastorno generalizado del desarrollo y/o trastornos graves de comunicación y retrasos mentales con problemática asociada, con modalidad de escolarización centro ordinario, con una ratio de 3 a 5 alumnos/as.

En la actualidad, el C.P. Otero de Navascués de Cintruénigo, cuenta con un número de alumnado suficiente para poner en marcha una unidad de transición y con la demanda de varios padres.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un aula de transición en el C.P. Otero de Navascués de Cintruénigo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que dicha modificación se realice para el presente curso 2023/2024.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que estudie si estas Unidades de transición/TEA pueden implantarse en otros centros de la Comunidad Foral, ayudando así a los alumnos de Navarra a su integración y educación

Pamplona, a 2 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez